



La Junta de Portavoces, en reunión de fecha 4 de septiembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE APELANDO A LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA CONTENER LOS CONTAGIOS POR COVID-19

El pasado 14 de marzo, el Gobierno de España declaró el Estado de Alarma, para frenar los contagios por Covid-19 entre la población, que fue confinada en sus domicilios durante 99 días, como medida para contener los efectos de esta crisis sanitaria.

Fueron meses muy duros y difíciles, especialmente para las personas que perdieron a sus seres queridos a consecuencia de la pandemia, que también ha incidido en los ámbitos económico, laboral y social.

Si esta difícil situación no es aún más dramática en nuestra ciudad ha sido y es gracias al esfuerzo realizado por la ciudadanía albaceteña, que ha demostrado una responsabilidad encomiable, respetando y siguiendo todas y cada una de las restricciones y recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias.

Ahora, cuando nos encontramos en el umbral de unas fechas, en las que en condiciones normales, y no excepcionales como las que vivimos en la actualidad, darían comienzo los actos de conmemoración y celebración de la Feria de Albacete, en honor a la Virgen de Los Llanos, es preciso apelar a la responsabilidad ciudadana, para sostener el esfuerzo realizado, pues a este contexto se suma que en los últimos días la ciudad ha recuperado los índices de población normales, tras los meses estivales y lo que esto conlleva, el retorno a los puestos de trabajo, el incremento de la actividad y del tránsito y presencia de la ciudadanía en las calles, comercios y establecimientos de la ciudad, a los que también a partir de la próxima semana se sumará el inicio del curso escolar.

Desde el convencimiento de que un relajamiento generalizado durante diez días puede dilapidar los resultados cosechados con mucho sacrificio a lo largo de los últimos seis meses, el reconocimiento a ese esfuerzo realizado no exento de sacrificios por la inmensa mayoría de la población y una llamada a la responsabilidad a aquellas personas, que representan una minoría de los 170.000 habitantes de Albacete, pero que arriesgan la salud de todos ahora y el futuro inmediato de Albacete, porque no cumplen las medidas establecidas por las autoridades sanitarias, el Ayuntamiento de Albacete, a través de su Junta de Portavoces, en la que están representados todos los grupos políticos municipales:



RECUERDA:

* Es crucial respetar todas y cada una de las medidas contempladas en el Decreto 49/20, de 21 de agosto, de la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, que entre otras medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 observa:

- Limitación del aforo máximo de reuniones familiares en domicilios privados a un número máximo de 10 personas, aunque es recomendable restringir los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable.

- Los cuerpos de la Policía Local y Nacional, de forma coordinada y prestando especial atención a convocatorias realizadas a través de las redes sociales, impedirán y en su caso sancionarán el consumo de alcohol y otras actividades no permitidas en la vía pública.

- No está permitido fumar en la vía pública o en espacios al aire libre cuando no se puede respetar una distancia mínima interpersonal de, al menos, dos metros. Esto se aplica también para el uso de cualquier otro dispositivo de inhalación de tabaco, pipas de agua, cachimbos o asimilados, que, por razones obvias, tampoco se pueden compartir.

- No se pueden celebrar eventos multitudinarios en los que no se pueda controlar el aforo y no pueda garantizarse una butaca preasignada, considerando como evento multitudinario aquel que concentre simultáneamente a cien o más personas en espacios abiertos, y cincuenta o más personas en espacios cerrados.

- Los establecimientos hosteleros deben indicar en su exterior el aforo máximo permitido en cada uno de sus espacios, que se establece en un setenta y cinco por ciento de ocupación.

- Estos establecimientos de hostelería y restauración, incluidas terrazas, deberán garantizar la distancia interpersonal mínima de un metro y medio en el servicio en barra.

- Asimismo, deben garantizar una distancia mínima entre mesas o agrupaciones de mesas de un metro y medio, con un máximo de diez personas por mesa o agrupación de ellas. La mesa o agrupación de mesas empleadas para este fin, deberán



ser acordes al número de personas, permitiendo que se respete la distancia mínima de seguridad interpersonal.

- Se establece como horario de cierre de los establecimientos la 1.00 horas como máximo, sin que puedan admitirse nuevos clientes a partir de las 00.00 horas.

- Recordar que es obligatorio el uso de la mascarilla y observar las debidas medidas de distancia social.

Albacete, 4 de septiembre de 2020

El Alcalde de Albacete
Vicente Casañ López

El Portavoz del Grupo M. Socialista
Emilio Sáez Cruz

La Portavoz del Grupo M. Ciudadanos
Laura M. Avellaneda Rivera

El Portavoz del Grupo M. del PP
Manuel Serrano López

El Portavoz del Grupo M. Unidas-Podemos
Alfonso Moratalla Moreno

La Portavoz del Grupo M. de VOX
Rosario Velasco Hernández